

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

ESTE DIARIO

SE PUBLICA

POR SU TIPOGRAFÍA A VAPOR

Calle del Cerrito 84

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

SUSCRICION

Por un mes \$ 1 50
Un número del día 0 10
Un número atrasado 0 20

Almanaque

Miércoles 31 Santos Benjamín y Balbina.

Efemérides

1836.—BATAJAS DE FRODOGARD.
La política observada por Bona, gobernador de Buenos Aires, levantó resistencias, que empezaron a manifestarse en el Sur, por el teniente coronel D. Juan Zorrilla, en el mes de Julio de ese año tuvo funestos resultados. Zorrilla era valiente y prestigioso, pero fue delatado por uno de sus propios puercos en un artículo de la prensa, movimiento de indignación, obligado a huir. Perseguido y alcanzado en Italia Blanca, fue muerto.
Mas tarde, el 10 de Enero 1839, el gobernador de Corrientes, General Barón de Añiza, se pronunció contra Rosas, reunió un ejército de 5.000 hombres, y el 23 declara la guerra a la provincia de Buenos Aires, designando de la política que seguía el Gobierno de Buenos Aires, que atrajo sobre todo al Estado de la República Argentina el bloqueo de la escuela francesa.
El 31 de Marzo de 1839, Barón de Añiza, marchando sobre el ejército entrerriano, pero fué sorprendido y completamente deshecho por la vanguardia del ejército entrerriano, al mando del general Urquiza. Las fuerzas de Corrientes dejaron en el campo de batalla 1.200 muertos, entre ellos al jefe del Gobierno y Capitan General de la provincia, General Barón de Añiza, y muy cerca de 2.000 prisioneros, de los cuales 7 requirieron huir de 800.
1865.—ACABAMIENTO DE LA GUERRA.
1891.—EL GENERAL RODRIGUEZ SE NOMBRÓ EN BUENOS AIRES GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL POR EL TERCERO DE TRES AÑOS.
1856.—TRATADO DE PAZ Y FIN DE LA GUERRA TURCO-RUSA.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, MARZO 31 DE 1880

La pena de año

En nuestro querido colega de Madrid *El Siglo Futuro*, hallamos el siguiente artículo, tan notable como todo los suyos, y el que nos apresuramos a publicar en este lugar por ser de la mayor oportunidad la cuestión que trata.

Dice así:

No se nos alcanza cómo puede haber entendimiento humano que halle belleza ni hermosura en el fondo ni en la forma del libelo infamatorio, ¿infamante que Alejandro Dumas acaba de escribir contra la familia cristiana.

Cuando oímos decir:—el fondo es horrible; pero ¡la forma! ¡qué belleza de forma!—nos hace el mismo efecto que si viéramos a alguno enamorado del boracho que vomitando vino y bilis, lleno de mugre, se revolcase en el lodo, con los ojos torcidos, el rostro descompuesto, repugnante, deforme y asqueroso, blasfemando y maldiciendo.

Lo que hay en el libro de Alejandro Dumas es una confesión dolorosísima que debemos consignar.

Después de vomitar maldiciones y blasfemias contra Dios y sus obras, contra Cristo y su Iglesia, contra la santidad del matrimonio, contra todo lo que hay de santo, noble y bello en el cielo y en la tierra; después de decirnos el apóstata que es preciso romper las cadenas con que la Iglesia esclaviza a los hombres, Alejandro Dumas, rendido y desesperado, con la amargura y el tono con que los condenados lloran el bien perdido, exclama:

«Imaginéis acaso, porque sois los que más sufrís, que sois los únicos a lamentar y deplorar esta ruptura? Entre los que se han separado de vosotros, aun entre los mismos que os combaten, ¿cuántos hay que os echan de menos?... Y es que no impune han refrescado nuestra cabeza las aguas del bautismo; no impune nos han arrullado vuestros dulces cánticos...»

«Aquella Virgen de manto azul, ante la cual juntábamos las manos a la noche y que nos veía dormiros ¡al resplandor vacilante de la lamparilla con que nuestra madre terrenal alumbra vuestro sueño temeroso; aquel Niño Jesús, con que nuestra madre nos comparaba, porque, como él, ¡al mismo tiempo! la hacíamos temer y esperar; a quien nos recomendaba, y que se convertía en nuestro compañero, con su amigo San Juan, de cabellos rubios y rizados, como la lana de su corderillo paciente y dócil; aquella primera comunión en la santa iglesia de cristales de colores, a vista de todas aquellas madres enternecidas, entre tantas flores, entre nubes de incienso, entre las armonías suaves del órgano que dominaban la débil voz del sacerdote, que murmuraba palabras que no entendíamos, pero que para nosotros contenían entonces toda la verdad, como la hostia que recibíamos con tanta emoción contenía el cuerpo mismo de Nuestro Señor; ¡creéis que en medio de las resistencias que nos vemos movidos a ponerlos, de las acusaciones que lanzamos contra vosotros, de los retos y amenazas que a veces os dirigimos, creéis que todos esos recuerdos de nuestra pura infancia no nos hacen señas, no nos halagan, no nos llaman a sí diciéndonos desde lejos:—Tú no puedes haber olvidado cuán dichoso eras cuando vivíamos reunidos; hoy eres desconfiado, estás agriado, estás triste; te fatigas, te lastimas, te agitas buscando lo que no has de encontrar...; vuelve a nosotros y volverás a hallar el candor de entendimiento, la sencillez de corazón, la eterna juventud y la eterna inocencia del alma?»

«Pues no lo hemos de creer? Si lo creemos, porque creemos que en los abismos del pecado, en los abismos aún más hondos de la apostasía, aún hasta en los abismos sin término ni esperanza del infierno, llevará el cristiano grabado el sello de cristiano.

Porque creemos que el que recibió la fe de Cristo en el bautismo, no la puede perder sin culpa; y aún perdida, se le pone delante, clama en su conciencia, le persigue, le asedia, hasta que el infeliz renegado se hunde para siempre, si a tiempo no responde a la voz que le llama, allí donde ya no hay redención.

En cambio los que vivieron fuera de la Iglesia y se convirtieron, jamás echan de menos las sombras de que salieron,

nise acuerdan de ellas mas que para bender la luz en que viven.

En cambio los que creemos, solo tenemos temor, solo sentimos angustia, cuando vemos que algun hermano nuestro nos deja, cuando pensamos que podemos perder la felicidad que poseemos por misericordia de Dios, que ha- ce que hasta las penas sean alegres, y la pobreza apetecible, y la enfermedad amable, y la muerte dichosa.

Aun en esta vida es bien distinta la condicion del que cree y del que no cree.

La apostasía es infierno anticipado; la fe, acompañada de obras, trasunto anticipado del cielo.

Nolo decimos nosotros. Ahí está el testimonio de la apostasía, que, después de rebelarse soberbia, se queja y blasfema y echa de menos a Dios, como los condenados. De la felicidad que da la fe, dan testimonio millones y millones de mártires y confesores, cantando himnos de alegría y alabanza en el tormento, en el sacrificio, en las privaciones.

Pero sigamos, sigamos oyendo las confesiones, sin arrepentimiento ni enmienda, de la apostasía empedernida, comparando la Iglesia, a quien combate, con el Estado moderno, a quien defiende y con quien quiere sustituir:

«Si los dos morimos dejando hijos huérfanos, los recogerá el oficial ministerial en su familia, que ha de protegerlos y darles una moral. Si ellos son los que mueren, ¡iré a arrojarlos en los brazos de ese hombre, llamándolo mi hermano, pidiéndole que, en mi abominable desesperación, llore conmigo, que me impida matarme, que me fortalezca. que me devuelva a mi trabajo ordinario, a mis obligaciones de hombre, al olvido, y quizás a la esperanza?»

No, aquel hombre registrará nuestra defunciones, como ha registrado nuestros nacimientos y nuestro matrimonio, y nada más.

Con eso habrá hecho todo lo que debe. Numeras las existencias humanas, ordena los actos civiles de la vida colectiva. ¡Pronto, pues, a la Iglesia! Allí es donde, si muero, mi querida esposa encontrará el divino esposo que sólo puede reemplazarla allí, si yo muero, mis hijos encontrarán una segunda madre, siempre joven y viva, la sola que puede reemplazar a la primera.

En fin, si he podido recorrer todo mi camino, cuando suene la hora de mi muerte, uno de los ministros de esa Iglesia, que habré quizás olvidado a pesar de cuanto por mi haya hecho, me abrirá dulcemente una puerta y me dirá:

«Yo cuidaba de ti en la cuna, y voy a conducirte ahora al sepulcro. ¡Qué has hecho desde el primer día que nos encontramos por la vez primera! ¡Cómo has cumplido los juramentos que me hiciste! Yo he cumplido las promesas que te había hecho. Tú has flaqueado a pesar del apoyo que te di, y has dudado a pesar de los entusiasmos; has dado el ejemplo del mal en cambio de los favores de que te había colmado Dios; pero siempre que a mí has vuelto, me has encontrado con amonestaciones en la boca, indulgencias en las manos y el corazón lleno de misericordia.

Cuando me olvidabas, cuando me hacías traición, yo oraba por ti; has sufrido, vas a morir, lloras, te apenas, temes te arrepientes, yo te perdono. Voy a unirte en la eternidad con los que has amado y te guardan; confíame a los que amas hasta que vayan a unirse contigo en el seno de Dios. Olvida lo que fué la tierra; después de la muerte encontrarás lo que debe sobrevivir, haga tu alma un grande esfuerzo, tome vigor en la muerte para lanzarse a las alturas, de donde Dios se dignará descender para ayudarte a subir hasta él. Ruega con todo tu corazón; si has olvidado las oraciones de niño, respite las que voy a decirte, que son siempre las mismas.

Tu frente, que he marcado en otro tiempo con el signo del bautismo para protegerte en este mundo, voy a señalarla en el mismo sitio con otro signo que te hará accesible el otro. Pecador, dos veces rescatado, duerme en la paz del Señor, y cuando, gracias a nosotros, estés cerca de nuestro divino Maestro, ruegale a tu vez por nosotros, que somos, como tú, pecadores.»

¡Qué concepción tan admirable! ¡Qué admirable unidad! ¡Qué prevision! ¡Qué santidad! ¡Qué inteligencia ingeniosa y profunda de este pobre corazón humano de sus debilidades sucesivas, de sus entusiasmos momentáneos, de sus revoluciones efímeras, de sus esperanzas frustradas y eternas!

En su corto tránsito sobre la tierra, ¡qué mas necesita el hombre!

Consecuencia:

Ese es el bien, pues ¡viva el mal! ¡Combatamos a la Iglesia, neguemos su Credo, rechacemos sus Sacramentos!

Eso dicen que es tener talento, ser artista y discurrir.

Luego Fenelon tenía razón y se quedó corto: el mundo está perdido por falta de fe; pero más aún por falta de sentido común.

Revista de la Prensa

El Siglo hace la Revista de la Prensa. Nos advierte en ella que muchas señoras y señores le han dicho muy quedo en el oído: mire, vamos a presenciar las ceremonias religiosas por ver las hospitalidades de Monseñor Matera.

Pues en *El Siglo* no guardan bien las confidencias; y las del bello sexo tendrán motivo de hacer pucheritos de enfado

con el ilustrado revistero de *El Siglo*, pues no quedan como un dechado quines se preocupan de los encajes...

Desearíamos conocer a esas heroínas.

La Nación vuelve, como siempre, para reprobarlo, sobre el tema de la emigración de los españoles a Cuba. Les dirige a estos una imprecación, que es para pensarla.

El primer decreto ministerial que ordena subordinar las erogaciones del Estado al presupuesto vigente, sin estralmitarse en los gastos en el fijados, califica *La France* de primer paso en falso dado por el Ministerio, por cuanto no consigue otra cosa que levantar protestas fundadas en la extemporaneidad de esta resolución, que si tiene el mérito de respetar en general el presupuesto nacional, es inoportuna por haber sido librada antes de que se discuta el del año entrante.

Describe *La Colonia Española* la reunión general que celebró el 28 del presente la sociedad Española 1.ª de Socorros Mútuos, reuniendo los discursos de los socios que hicieron uso de la palabra.

—Sometiéndolo el Sr. Iturzaeta a una crítica imparcial y moderada el Informe de la escuela de tercer grado núm. 2, dice a los sostenedores de la escuela *coreliana*, que no es raro que dicho Informe como todos los de la laya, sea redactado con ponderaciones favorables a los exámenes, por que las personas encargadas de evacuarlo están implicadas de parciales hacia el sistema *vareliano*, y las pocas que podrían objetar los juicios favorables que acerca de ellas se emiten, están en tan completa minoría, a consecuencia de que se ha tenido especial cuidado de elegir individuos adeptos a él únicamente, que su voz y su voto pasan desapercibidos. Con sobrada justicia se mofa de la enseñanza tan ampulosa, hueca y estraviada que se da en aquellas escuelas privilegiadas por el Estado, pero estigmatizadas por la opinión.

—Pero no solo el Sr. Iturzaeta censura desde las columnas de *La Colonia* el númer bien detestado y detestable sistema de instrucción que nos ocupa, que tambien un señor cuyo seudónimo es Horacio Mann, se encarga de poner en relieve los abusos inicuos que a su juicio se cometen en el discernimiento de títulos para la dirección de las escuelas, y en especial el que se ha consumado en la de tercer grado núm. 1.ª de esta capital. Parece por lo que denuncia, que en *capítulo* privado y aun antes del concurso llevado a cabo para la adjudicación del título de directora de dicha escuela, los señores de la Dirección tenían su *candidata* y que sin justas causas que la hicieran acreedora al puesto que disputaba, se lo concedieron de una manera tan galante como graciosa.

Horacio Mann termina sin poder reprimir la indignación que producen en su ánimo, como en la de toda gente honrada y de conciencia, los escándalos que se reproducen con prodigiosa abundancia en el seno de aquella privilegiada y omnimoda Corporación, llamada para desgracia de lo ciencia y menoscabo de la Hacienda pública—*Dirección de Instrucción Primaria*

«Es de dominio publico que la Dirección de I. Primaria, según confesión de alguno de sus miembros, no quiere que las *extranjeras* vayan a ocupar ciertos puestos; pero fuera más digno, más noble, más caballeresco que pusieran entonces en la ley de educación común, un artículo que señalara este requisito, y no consentir que aquellas de igual derecho, se les negara, después de los largos años de mortificación, lo que legítimamente les pertenece y que no es la dirección quien se lo da, sino sus mercedimientos; primero, y la ley después, que en otra cualquier parte esta colocada sobre las mezquinas afecciones de algun triste hombre de repugnante recuerdo.

Bien pueden estar orgullosas las concursantes, con el resultado que han obtenido en la dura prueba que acaban de sufrir; y mucho más, muchísimo más las extranjeras, porque con ellas está la opinión pública y bien se lo ha demostrado a una de ellas con el aplauso unánime, espontáneo de que fué objeto en una de las noches del concurso.

Ya lo sabeis, extranjeros; vosotros que venís a prestar el contingente de vuestro honrado trabajo y vuestra inteligencia a esta República, por más que la ley os concede derechos para poder presentaros en abierta oposición y ganar un puesto que os dignifica, no podréis consueguir jamás, porque la omnimoda voluntad y la ignorancia de las tres invidias que son más que la ley, así lo dispone.

No os presentéis ya a semejantes actos, pues sobrados desengaños tenéis con la fría realidad de los hechos que sentís en vuestro corazón como acorda punto de innoble política. Y ante tal ultraje, ante tan flagrante violación de las leyes, no hay un gobierno que defienda vuestro derecho escarnecido, no hay unas Cámaras que defiendan esa misma ley!

Y se creará en el exterior que aquí la instrucción es una verdad, que aquí hay una Dirección General celosa de hacer cumplir una ley promulgada al son de tantos bombos y platillos, y sin embargo ¡cuán lejos estamos de tan bello ideal!

Publicase cada año voluminosas memorias, canta seen todos los tonos que la instrucción progresa, triducen todos los días libros de métodos de enseñanza importados de los Estados Unidos y... ¡para qué!

Para hacer de lo mas noble, grande y digno una burla sangrienta y escarnecedora. Para hacer de la instrucción una ridicula caricatura que farsa horrorie.

¡Ah! la patria tiene que demandarlo en su día, a vosotros los que en vuestro orgullo insano reconocéis por ley única vuestro capricho y ¡ay de vosotros el día que seáis llamados a juicio!

A *Patria* publica un documento tendente a justificar que la muerte consu-

mada por el comisario Arizaga en la persona del brasilero Juan Bandeyra fué un abuso de autoridad y a elogiar la conducta privada que observaba la víctima.

—Discurrir sobre el cambio de ministerio en el Brasil.

La mocion del Diputado Young en las Cámaras de la Gran Confederación del Norte relativa a *americanizar* la empresa proyectada en el Canal del Istmo de Panamá, le ha parecido a *L'Italia Nuova* hostil a los intereses europeos y a los intereses platenses, que están en mas estrecha relacion entre sí, que lo están los últimos con los norte-americanos.

—Aplauda la protesta que ha elevado el *Centro Gallego* con motivo de la propaganda que se hace para ausentar de esta República, con destino a Cuba, a los súbditos españoles.

Muy ufano anochece *El Ferro-Carril* y batiéndose en agua rosada y hablando de liberalismo y otras palabrotas por el estilo con motivo del pago de la asignación de \$ 500 diarios ordenado por el Gobierno a la República. Con una risa llena de dientes, como dicen los compatriotas de Ferry, se entusiasma al recordar que la instrucción, en el sistema que es esta montada hoy, es la obra mejor, el hijo primojénito del Coronel Latorre.

A nuestro ver no es sino un hijo adoptivo, un *gringuito* yankee cuyo ayo ó Mentor, el finado Sr. Varela, no lo supo educar sino con todos los defectos con que se educan los hijos mimados y regalones. Antes de que fuera algo le pusieron quinientos pesos diarios para que los malbaratase; y como el héroe aquel de un artículo de costumbres de Larra, es un moralzete descreído y manirrotó.

Y *El Ferro-Carril* al aplaudir el tutelaje que el nuevo Gobierno piensa, a su decir, ejercer sobre la instrucción, que tal cual se la da y costando lo que cuesta desusada y no enseña, se muestra injusto y contemporizador.

—Trascribe en extracto una correspondencia de don Fermin Landa a un diario de Navarra, en la que se avanzan ideas favorables a la República y se muestra las ventajas que cuenta para los inmigrantes extranjeros.

La Tribuna Popular cree que algunas de las medidas tomadas hasta aquí por el Gobierno envuelven cierto caracter de independencia que dice en pro de los hombres de la actual situación. El decreto sobre presupuestos significa para este diario que ya no se tirarán los dineros del Estado haciendo entrar en las tesorerías liquidaciones compradas por los agiotistas al 15 y 20 p. y la disposición sobre clausura de casas de juego, es tambien una prueba de esa independencia; por que diz que negociaban los Jefes Políticos con dichas casas recogiendo de parte del producto del *candelero*.

La España da un inmenso bostezo a la idea de una Exposición Nacional. Su pensar es que no estamos para gastar 20.000 pesos que serán una muela menos para el país. Nadie hará nada ni se preocupará de tal fiesta segun el colega; y pinta la pereza ó la indiferencia de la sociedad, como a ciertos sujetos que embobados en su capa hasta en las horas de la cáncula, se ponen a hacer calendarios en la Puerta del Sol de la villa del oso y del madroño.

—Se promete grandes progresos y triunfos del partido liberal español.

Seccion Oficial

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo, Marzo 30 de 1880.

El que suscribe ha recibido encargo especial de S. E. el señor Presidente de la República, de dirigirse a V. S. con el objeto de hacerle conocer las intenciones y propósitos que animan al Gobierno con respecto a los intereses de la compañía y de todos los habitantes de la República.

El Gobierno, que no deja de conocer los beneficios que debe la campaña a la marcha de orden y de paz iniciada por la Administración anterior, lo que únicamente puede conservarse haciendo efectivas las garantías individuales y políticas que la constitución y las leyes acuerdan a los ciudadanos, está resuelto por todos los medios a su alcance a que esas garantías y esos derechos no sean vanas palabras; porque tiene la conciencia de que cuanto mayor sea la libertad que se disfrute y cuanto mas confianza abriguen los ciudadanos en la realización de esos propósitos, tanto mayor será el grado de progreso y prosperidad que alcance el país, así como tambien el acrecentamiento de la riqueza publica será entonces una verdad indiscutible.

Tanto S. E. el Sr. Presidente de la República como el que suscribe, quieren

que V. S. no solo ponga el celo de su bien inspirado patriotismo en velar incesantemente por las garantías de la vida y propiedad de sus admitrados, sino tambien por la efectividad y respecto a sus derechos y prerrogativas políticas.

Tales propósitos se hacen efectivos respetando los preceptos de la Constitución y los mandatos de la Ley, sin distinción alguna; pues con el cumplimiento de estos, por gobernantes y gobernados, la autoridad se robustece, la paz pública se consolida y finalmente se satisfacen todas las aspiraciones legítimas de la opinión pública.

S. E. el señor Presidente desea que sus delegados se penetren de sus leales y patrióticas intenciones, con conciencia y abnegación, y quiere y anhela, que las garantías que acuerda el derecho, sean una verdad práctica durante su administración; por lo mismo ruega a V. E. que inspirándose en sus sanas intenciones, su marcha sea ejemplar y conservar sujeta a la ley, tratando de respetar el orden por la mas severa y asidua contracción, reprimiendo por los medios legales todo atentado ó violación por insignificante que sea, contra las personas ó las propiedades de su departamento.

Para conseguir estos fines debe V. S. rodearse de buenos y activos subalternos, que bajo su incesante vigilancia, inquieren en sus respectivas secciones cuanto pueda interesar a una saludable y eficaz administración política.

Especialmente recomiendo a V. S. la mayor protección a los pobladores de nuestra campaña, para que a la sombra benéfica de la paz, puedan dedicarse con tranquilidad y contracción a las tareas y labores de sus industrias.

No puede V. S. desconocer la importancia moral y material que para el porvenir del país entraña el engrandecimiento de la campaña, fuente principal de la riqueza pública; y tanto V. S. como sus subalternos, no deben equivocar los medios para ofrecerles toda clase de garantías a sus pacíficos y laboriosos habitantes.

El Gobierno desea que V. S. dé la mayor publicidad y circulación a esa nota, haciéndola imprimir y fijándola en todas las sesiones del Departamento y en aquellos lugares que crea mas conveniente, para que no quede un solo habitante de la campaña que no conozca los propósitos del Gobierno; y se alienen en los suyos propios, para denunciar a la autoridad las quejas a que tengan derecho, y los abusos de que puedan ser objeto, a fin de ser inmediata y justamente atendidos.

Al llevar las órdenes de S. E. el señor Presidente y al mismo tiempo dar satisfacción a mi deseo, debo prevenir a V. S. que en consonancia con ellos, se hace necesario que V. S. sea inquebrantable en el cumplimiento de las órdenes que trasmito y fiel intérprete de la política liberal del Gobierno.

V. S. deberá pasar a este ministerio quincenalmente ó a mas tardar los días 30 de cada mes, una parte circunstanciada de los ocurrencias policiales de mas importancia que se hayan producido en ese Departamento, comunicando por el telégrafo inmediatamente todo acontecimiento que por su naturaleza lo concierne de gravedad.

Saludo al señor Jefe Político atentamente.

EDUARDO MAC-EACHEN

A los señores Jefes Políticos. J

Ministerio de Relaciones Exteriores—Seccion de Agricultura.

CIRCULAR

Montevideo, Marzo 30 de 1880.

Debiendo el Gobierno dictar el Decreto reglamentario, que preceptua el artículo 738 del Código rural, para que, cesando los abusos que se cometen con la propiedad pública, produzca los ingresos correspondientes al Estado, me dirijo a esa Honorable Corporación, pidiéndole los antecedentes del caso, a fin de que esa medida sea fundada sobre bases equitativas y convenientes al interés público y al interés privado.

Al pasarse esos informes a este Ministerio, las Juntas indicarán las cuotas respectivas con que en su concepto deberá compensarse el aprovechamiento de los productos a que se refiere el artículo citado.

Este Ministerio recomienda la mayor brevedad sobre el objeto a que se contrae esta nota.

Dios guarde a esa Corporación muchos años.

J. REQUENA Y GARCIA.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Marzo 30 de 1880.

El Presidente de la República, acuerda y DECRETA

Art. 1.º Aceptase la renuncia elevada por el sargento mayor don Maximino Blanco del cargo de Jefe Político del Departamento de la Colonia, agradeciéndole los servicios prestados al país.

Art. 2.º Nómbrase para sustituirlo al ciudadano don Benigno Carabulla.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

VIDAL

EDUARDO MAC-EACHEN.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Marzo 30 de 1880.

El Presidente de la República, acuerda y DECRETA

Art. 1.º Nómbrase Jefe político de la capital el ciudadano don Ventura Silveira; el de San José, al ciudadano don Antonio G. Rocca; del

la Florida, al ciudadano don Justino Salvañan; del de Minas, al coronel don Nicasio Gallano; del de Paysandú, al coronel don José Etcheverry; del de Tacuarembó, al sargento mayor don Eliseo Chaves; del de Durazno, al sargento mayor don Vicente M. Maciel; del de Maldonado, al ciudadano don Vicente Garzon.

Art. 2.º Aceptase la renuncia elevada por el Sr. D. Justo R. Pelayo, del cargo de Jefe Político del Departamento de Soriano, agradeciéndole sus servicios.

Art. 3.º Nómbrase para sustituirle al teniente coronel don Angel Farias.

Art. 4.º Aceptase la renuncia elevada por el ciudadano don Mariano B. Berro, del cargo de Jefe Político del Departamento de Canelones, a quien se le agradece los servicios prestados al país.

Art. 5.º Nómbrase para sustituirle al ciudadano don Corralio Pereira.

Art. 8.º Aceptase la renuncia elevada por el Jefe Político del Departamento del Salto, ciudadano D. Juan Cruz Costa, agradeciéndole los servicios prestados al país.

Art. 9.º Nómbrase para sustituirlo al ciudadano don Teófilo Córdoba.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc.

VIDAL

EDUARDO MAC-EACHEN.

Interior

San José, Marzo 29, de 1880.

Sr. Director de *El Bien Público*.

El bello y consolador espectáculo que ha presentado en estos solemnes días de Semana Santa, el templo del Señor: la afluencia extraordinaria de fieles a todos los actos, su piedad y su respetuoso recogimiento, puede decirse, que han edificado a todos los que los han contemplado; pues, ven en ello un público testimonio de que la fe de nuestros padres se conserva, a Dios gracias, viva y vigorosa en este Departamento, y que el sentimiento católico de este Pueblo está profundamente impreso en los corazones de sus hijos, que solo esperan la oportunidad para manifestar de una manera digna y que dignamente los enaltece.

Por otra parte, parece que la numerosísima concurrencia de católicos que estos días han invadido la Iglesia, no solo se hubiese propuesto cumplir con los sagrados deberes que la religión les impone, sino el hacer con su piedad y uniforme actitud una pública protesta y una solemne reparación de las injurias y blasfemias, con que en un día de fatal recordación, no dudaron dirigirla contra nuestro adorado Redentor, los que solo dieron pruebas de su fanatismo impio, engendrando monstruos, que no puede tener otro origen que la ignorancia supina del fundamento, en que, como en inconvertible roca descansan los misterios que nos propone la Iglesia, y de su inerte cultura, para ultrajar los sentimientos de todo un pueblo, que dió entonces muestras de tanta prudencia y moderación para cortar mayores males.

En efecto, desde el día dieznocho del corriente, víspera del Patron del pueblo, San José, cuya festividad coincidió este año con el viénes de Dolores, comenzó esa corriente de gente de la campaña que como oleadas de un mar agitado de un impetuoso viento invadían todas las avenidas del pueblo, y en la diversidad de sus trajes, edades y sexos presentaban un aspecto variable y agradable, que veía después con su presencia a las animaciones y vida al mismo pueblo, y que no lo desagradaba mucho que digamos, al comercio.

Notable era lo que se observó el día de San José y es; que una hora antes de amanecer, ya se sentían por las veredas no solo los pasos de los hombres que se dirigían al templo, si no lo que es mas de admirar, de las mismas señoras, que mientras que a esa hora las calles estaban desiertas y las casas cerradas sus puertas, ellas olvidadas de su natural timidez procuraban ser de las primeras que se acercasen a los confesionarios, para después de llenar los deberes que les impone la religión, cumplir los de la familia. He oído a personas que acostumbraban frecuentar la Iglesia en esos días, que nunca recordaban haber visto en semejante ocasión rodeados los confesionarios de mayor número, no solo de señoras, sino de hombres de toda edad, y esto hasta horas avanzadas del día.

Estos hechos que espongo son tan públicos, que para su comprobación no han necesitado los que los pusieren en duda, sino tener ojos en la cara, y darse una vuelta por la Iglesia en esos días, ó hablar, aunque mas no sea, que por distracción, con alguno de los centenares que los han presenciado. Se celebró esa día la función de San José con numerosa concurrencia de fieles. Gran concurso de gente asistió a los diversos sermones de Semana Santa, escuchando con avidez, piedad y recogimiento la predicación de los sublimes misterios que la Iglesia conmemora en esos días, (1) sin que incidente alguno desagradable interrumpiese tan religioso silencio. B. verdad, que para turbar la atención de un público tan respetable bastarían dos ó tres vicios, de aquellos que ¡parecieran del colegio antes de tiempo, ó que el colegio nunca entró en sus cabezas, pues parecen carecer hasta de los sentimientos mas rudimentales de educación y cultura; mas la bizarra presencia de algunos militares del 1.º de línea con los órdenes de rodar a cualquier desorden, bastó para que los raros granaderos se guardaran los chistes para mejor ocasión, no fuera que una gracia les valiera, como a pájaro salton, el ir a descansar de su vivrez a la jaula policial. Una de las cosas que llamó la atención es; que mientras tanto que para el sermón

